



“ADQUISICIÓN DE MODULOS DE JUEGOS INFANTILES”

PROYECTO: “Parque lineal de Villa San Lorenzo ”

ADJUDICACION SIMPLE N° 43/2021

Fecha de apertura: Jueves 08 de Julio de 2021 – 13.00 hs.

Fecha límite para la realización de consultas: Miércoles 07 de Julio de 2021 (vía mail a: turismo@munisanlorenzo.gob.ar / Tel. 4922100 int. 1 – de 08.00 a 14.00 hs)

Enviar las ofertas vía mail a contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar

Presupuesto oficial: \$340.000,00 (pesos trescientos cuarenta mil con 00/100).

CONDICIONES GENERALES

Las ofertas podrán ser presentadas vía mail a contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar antes del día Jueves 08 de Julio de 2021 a hs. 13.00.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

El oferente deberá indicar en la oferta las marcas que se cotizan, detallando las características y/o especificaciones de cada uno de los productos ofrecidos e incluyendo fotografías en el caso de la estación solar, mobiliario y luminarias.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación

Forma de Pago:

Cheque y/o Transferencia Bancaria. 50% corriente y el otro 50% a 30 días.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, incluyendo los siguientes datos: CUIT: 30-65674783-4; IVA SUJETO EXENTO e indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remito/s correspondientes.

Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Entrega:

Según consta en el listado de bienes. El oferente puede proponer un plazo distinto al que figura en el presente documento, aunque se valorarán las ofertas que respeten el plazo de entrega que consta en el presente documento.

Lugar de Entrega:

Libre de fletes y otros gastos en el Parque Lineal (Avenida Padre Requena, Villa San Lorenzo, Municipalidad de San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta).

Control de Recepción:

En todos los casos, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscrito por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario, de los requisitos indicados en el ítem 6.3.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19 y contemplada en el Art. 11.7 del presente pliego.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

LISTADO DE BIENES

Ítem	Bien	Descripción	CAN T.	P.U.	TOT AL
01	Mangrullo	<p>Medida: máximo 10x10m Capacidad: 8 a 10 personas. Juegos o actividades: mínimo: Puente, escalera trepador, tobogán, hamaca. - Utilizar materiales anti golpe y antideslizantes. Con alta resistencia para espacios exteriores (considerando la amplitud térmica), resistentes al uso y vandalismo con baja necesidad de mantenimiento. - Deben cumplir con normativas de seguridad (por ejemplo IRAM) - Entrega de Manuales.</p>	01		
02	Hamaca para silla de ruedas.	<p>Capacidad: 1 persona. Incluir: mínimo: tope, cadena, rampa, barandas de seguridad, superficie metálica antideslizante, traba de seguridad. - Utilizar materiales anti golpe y antideslizantes. Con alta resistencia para espacios exteriores (considerando la amplitud térmica), resistentes al uso y vandalismo con baja necesidad de mantenimiento. - Deben cumplir con normativas de seguridad (por ejemplo IRAM) - Entrega de Manuales.</p>	01		

Nuevo Parque Lineal de Villa San Lorenzo (ver detalles en Anexo), ubicado sobre la Costanera y con acceso por Avenida Requena.

PRESENTACION DE FICHAS TECNICAS JUNTO A LA OFERTA

El oferente puede presentar 1 (una) o más opciones que respondan a las especificaciones dadas. Para cada una debe adjuntar las fichas técnicas con la descripción detallada de cada ítem (juegos, medidas, materiales, colores, edades de los niños que pueden utilizarlos), imágenes ilustrativas y el detalle de las normas de seguridad que cumplen.

PLAZO DE ENTREGA:

15 días.

GARANTÍAS:

Se requiere una garantía que cubre fallas, roturas de los materiales o partes que la componen, atribuibles a defectos de fabricación con validez de 1 año desde el momento en que los juegos fueron entregados. .

SERVICIOS CONEXOS:

Se requiere cotizar por aparte **los servicios de instalación**. Si hubieran costos de, viáticos, gastos de traslado de personal y equipos y seguros deben correr por cuenta del oferente.

El oferente podrá cotizar por aparte **la realización de los correspondientes servicios de mantenimiento obligatorios**, según manuales.

LUGAR DE ENTREGA:

Libre de fletes y otros gastos en el Parque Lineal (Avenida Padre Requena, Villa San Lorenzo, Municipalidad de San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta).

Anexo:

Denominación del proyecto	PARQUE LINEAL de SAN LORENZO
Ubicación y referencia geográfica:	Ubicado sobre la Costanera en el sector inicial de la Avenida Padre Requena, Villa San Lorenzo, Salta
Objetivos	<p>El proyecto buscar generar nuevos espacios recreativos al aire libre.</p> <p>Además, la incorporación de espacios artesanales la convertirán en un paseo turístico con vistas al Río San Lorenzo y el Área de conservación del Ejército, Campo General Belgrano.</p> <p>La ubicación de San Lorenzo dentro del área metropolitana de la Ciudad de Salta y su entorno natural la convierte en un destino predilecto para la recreación de santeños y visitantes de otras ciudades.</p>
Descripción del proyecto	Se trata de la intervención de un espacio público actualmente desocupado (la platabanda) a través de muros de piedra, canteros, ciclo vía de hormigón que a travsarán el parque y solado de adoquines. La propuesta implica espacios para para, food trucks y puestos artesanales (incluyendo baños públicos y depósito), zona de estacionamiento de automóviles y bicicletas, y estaciones de juegos infantiles destinados al desarrollo físico y juegos de niños. El proyecto incluye las instalaciones eléctricas, el mobiliario (banacas, cestos, etc), estaciones de carga de celulares y la señalética, además del paisajismo.
Imágenes	

